Asunción, 20 de diciembre de 2017

JEM – UOC N°287/17

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, tiene la intención de adquirir los siguientes Servicios, Rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Objeto del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro"., F.F 10, del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para el Ejercicio Fiscal año 2018 y que se describe a continuación :

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Seguro de Edificio para el JEM Ad Referéndum	Gs. 30.000.000

La modalidad de Contratación a ser adoptada es la Contratación Directa, conforme establece el Artículo N° 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a continuación, se detallan los oferentes a ser invitados:

- ASEGURADORA YACYRETA S.A — RUC N° 80021999-6
- LA CONSOLIDADA S.A — RUC N° 80019838-7
- ASEGURADORA DEL SUR S.A. — RUC N° 80031893-5
- SEGUROS GENERALES S.A — RUC N° 80000241-5
- ALFA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. — RUC N° 80004049-0

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Noelia M. Espínola
Directora UOC

MAL/UOC